

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-27-SCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – Firma evaluadora para la validación y aprobación de los proyectos de fortalecimiento empresarial para los sectores de SBC a través de cofinanciación en las líneas de clúster y encadenamiento

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa de préstamo, a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). Este componente financiará principalmente el diseño y/o implementación de: i) programas de fortalecimiento empresarial, ii) programas de promoción comercial, iii) fortalecimiento institucional de las entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT, iv) actividades de promoción comercial, v) plataformas de información para exportar servicios, entre otros.

El Componente II “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará principalmente: i) el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) que incluye: formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, digitalización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, integración de la VUI a nivel subnacional con una región piloto, entre otros; ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia; iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa; v) establecimiento de la figura del *Ombudsperson* de inversión.

La implementación y ejecución de este Programa de préstamo está a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del

programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (FiducolDEX S.A) para la gestión de adquisiciones y financiera del programa.

### Componente de Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)

Los Servicios Basados en Conocimiento son una apuesta estratégica del gobierno nacional para la diversificación de la economía y el crecimiento económico del país, siendo uno de los sectores priorizados en la política comercial planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022<sup>1</sup>. Los SBC tienen el potencial de contribuir a la diversificación de la oferta exportable del país, a la generación de empleos de alto valor agregado y con ello, a un crecimiento económico más sostenible. Para ello, es indispensable contar con programas de fortalecimiento empresarial, diseñados a la medida de las necesidades, complejidades y características de las empresas del sector SBC, que brinden un acompañamiento técnico especializado para mejorar la productividad de estas empresas y facilitar su inserción en mercados internacionales.

Es por esto, que una de las principales actividades del Programa de préstamo contempla la implementación de sofisticados programas de fortalecimiento empresarial, a cargo de Colombia Productiva, para las empresas de los siguientes sectores SBC priorizados por el Gobierno Nacional: *software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud (telemedicina), artes escénicas y música. Su priorización responde a su alto contenido de innovación, creatividad y uso intensivo de capital intelectual que los convierte en servicios potenciales para insertarse en cadenas globales de valor.

Colombia Productiva<sup>2</sup> tiene como objeto promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles. En años recientes, ha implementado programas de intervención directa en empresas beneficiarias que consisten en asistencia técnica especializada para el mejoramiento de sus procesos productivos, formación de su talento humano o adopción de estándares reconocidos internacionalmente, entre otras acciones. Para cumplir con este objetivo, Colombia Productiva materializa y opera diferentes programas, alianzas y convocatorias de recursos financieros y no financieros (no reembolsables), los cuales han sido diseñados y dirigidos a diferentes tipos de empresas, sectores e instituciones regionales y nacionales.

En el marco del Programa de Préstamo, Colombia Productiva coordinará el diseño y la implementación del Programa Productividad para la Internacionalización de empresas de sectores de SBC. Este Programa consistirá en la prestación de servicios de asistencia técnica a las empresas, diseñados a la medida de sus necesidades, partiendo de un instrumento de diagnóstico que permita identificar cuáles serán los elementos necesarios para la mejora productiva de las empresas en su proceso de internacionalización.

---

<sup>1</sup> PND 2018-2022.

<sup>2</sup> Colombia Productiva es un Patrimonio Autónomo con régimen de derecho privado, creado por el artículo 50° de la Ley 1450 de 2011 (modificado por los artículos 11 de la Ley 1753 de 2015 y 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), que tiene como objeto promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## Firma evaluadora para la validación y aprobación de los proyectos fortalecimiento empresarial para los sectores de SBC a través de cofinanciación en las líneas de clúster y encadenamiento

En desarrollo de los programas de fortalecimiento de iniciativas clúster y encadenamientos productivos de empresas de SBC, se requiere el apoyo de una firma consultora evaluadora que preste servicios de evaluación integral para las propuestas que sean presentadas por parte de las empresas participantes en estos dos programas, con el fin de aplicar a los recursos de cofinanciación disponibles.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: Firma evaluadora para la validación y aprobación de los proyectos de fortalecimiento empresarial para los sectores de SBC a través de cofinanciación en las líneas de cluster y encadenamiento. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA- que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de selección basada en las calificaciones de los consultores – SCC establecido en el Documento GN-2350-9 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
  - a. Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo siete (7) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2012, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación.
  - b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con *la evaluación documental, técnica, económica y jurídica de proyectos de fortalecimiento y desarrollo empresarial en sectores de servicios basados en conocimiento*.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a setenta (70) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 2: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las siete (7) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 3: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

#### DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: **Firma evaluadora para la validación y aprobación de los proyectos fortalecimiento empresarial para los sectores de SBC a través de cofinanciación en las líneas de clúster y encadenamiento**

En el marco de los programas de Encadenamientos Productivos y Fortalecimiento de iniciativas clúster se realizarán convocatorias o invitaciones a las empresas participantes para que postulen propuestas con el propósito de solicitar recursos de cofinanciación. Será respecto de estas convocatorias y los criterios allí establecidos que la firma evaluadora deberá realizar las siguientes actividades.

Los criterios de evaluación serán definidos previamente por Colombia Productiva.

En desarrollo de la consultoría deberán adelantarse las siguientes fases y actividades, para cada uno de los programas (Fortalecimiento de iniciativas clúster y encadenamientos productivos)

#### **Fase 1: Evaluación de elegibilidad documental y habilitante:**

En esta fase, la firma consultora deberá realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y documentales, de las propuestas que se presenten en cada una de las convocatorias de cofinanciación de los programas de fortalecimiento de Iniciativas clúster y de Encadenamientos Productivos de SBC. Para este análisis el evaluador tendrá un plazo que será acordado con Colombia Productiva, contado a partir de la entrega de las propuestas.

Como resultado, la firma consultora deberá emitir un concepto de elegibilidad con el resultado del análisis realizado a la propuesta correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria de que se trate, el cual debe comprender de manera explícita: i) la capacidad jurídica de

los proponentes y las facultades de sus representantes legales, ii) si el proyecto supera o no el análisis de elegibilidad documental, y iii) si el proyecto supera o no el análisis de elegibilidad técnica y financiera habilitante.

Los conceptos de elegibilidad emitidos por la firma consultora deberán indicar expresamente el cumplimiento o el no cumplimiento de los requisitos habilitantes, y deberán estar sustentados detalladamente, con el fin de brindar una completa retroalimentación al proponente sobre su propuesta.

Para el programa de fortalecimiento de iniciativas clúster se tiene previsto seleccionar y cofinanciar hasta tres (3) propuestas, por lo cual, con un número de propuestas a evaluar en esta etapa de hasta cinco (5).

Para el programa de encadenamientos productivos se tiene previsto seleccionar y cofinanciar hasta treinta (30) propuestas de encadenamiento por convocatoria, por lo cual, se estima que el número de propuestas a evaluar en esta etapa será de entre cincuenta (50) y cien (100).

## **Fase 2: Evaluación de viabilidad**

En esta fase, la firma consultora deberá realizar un análisis integral de cada una de las propuestas habilitadas en la fase anterior, en el que se tengan en cuenta los componentes técnicos, y económicos de las propuestas que hayan superado el análisis de elegibilidad.

El evaluador deberá determinar la pertinencia de la propuesta considerando los criterios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, dentro de los cuales podrán estar: i) pertinencia del proyecto en relación con el objeto de la correspondiente convocatoria de cofinanciación, ii) resultados esperados, iii) racionalidad en los costos, iv) capacidad del equipo técnico del proyecto, v) vocación exportadora, entre otros. Así mismo, se podrán tener en cuenta factores culturales, socioeconómicos, geográficos y demás, que apliquen a la propuesta, según el conocimiento y experiencia del evaluador, previa validación de Colombia Productiva, en tanto no difieran de lo establecido en los términos de referencia de la respectiva convocatoria.

Se deberá emitir el concepto de evaluación de cada propuesta presentada, incluyendo las observaciones de los expertos, concepto que debe incluir de manera explícita si el proyecto supera o no el análisis de viabilidad (viable o no viable) conforme los lineamientos de los Términos de Referencia de la convocatoria correspondiente. Lo anterior dentro de un plazo acordado con Colombia Productiva, a partir del momento de entrega de las propuestas para que se lleve a cabo el análisis de elegibilidad.

En esta fase, la firma consultora también deberá atender las inquietudes requerimientos o en general solicitudes que se reciban respecto de los conceptos de evaluación emitidos en desarrollo de la consultoría.

## **Fase 3: Cierre y evaluación de resultados**

En esta fase, la firma consultora deberá elaborar y presentar un informe de resultados de la evaluación, con las actividades realizadas, indicadores clave, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y MinCIT.

Dentro de las actividades clave a realizar en desarrollo de la consultoría, la firma consultora deberá:

- Elaborar y presentar un plan de trabajo que contenga actividades a realizar, cronograma, matriz de riesgos, equipo de trabajo; el cual será revisado y aprobado por el supervisor del contrato al momento de la firma del acta de inicio.
- Diseñar y presentar para validación técnica de Colombia Productiva los instrumentos de evaluación (fichas de evaluación) de acuerdo con los términos de referencia de cada convocatoria, invitación o procesos de selección y cada etapa de evaluación a realizar.
- Realizar el proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco de las convocatorias del Programa de Fortalecimiento de Iniciativas clúster y del Programa de Encadenamientos Productivos de SBC, que sean entregados a la firma consultora para tal fin.
- Adelantar las evaluaciones requeridas atendiendo los criterios y condiciones definidas en las convocatorias realizadas en el marco del Programa, alineándose con las demás condiciones, normatividad y disposiciones aplicables a los mismos.
- A solicitud de Colombia Productiva, presentar la corrección de los conceptos de evaluación que no correspondan a los requisitos y criterios establecidos en las convocatorias de los programas objeto de evaluación.
- Brindar y administrar un mecanismo para gestión de información con los datos correspondientes a las propuestas evaluadas y el proceso de evaluación adelantado.
- Custodiar la información y documentación que le sea entregada para adelantar las evaluaciones atendiendo lo establecido en el numeral de confidencialidad sujetos de la presente invitación.
- Proyectar las respuestas a las solicitudes, aclaraciones, observaciones y/o reclamaciones que surjan producto de las evaluaciones adelantadas, para los cuales se concertará un plazo máximo de respuesta.
- Garantizar la prestación del servicio de evaluación aun cuando se declare conflicto de interés
- Presentar informes periódicos de resultados, según se acuerde con Colombia Productiva.

Los productos que se esperan obtener son, a grandes rasgos, los siguientes:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Informe de actividades, medios de verificación y resultados de la fase 1, que debe contener los conceptos de elegibilidad emitidos por la firma consultora y un análisis consolidado de resultados de esta fase para cada uno de los programas objeto de evaluación, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del programa y para Colombia Productiva.
- Informe de actividades, medios de verificación y resultados de la fase 2, que debe contener, por lo menos, los conceptos de viabilidad emitidos por la firma consultora, y un análisis consolidado de resultados de esta fase para cada uno de los programas objeto de evaluación, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del programa y para Colombia Productiva.
- Informe de actividades, con los medios de verificación y resultados de la fase 3, que contenga por lo menos, el informe final de resultados de evaluación, con las actividades realizadas, indicadores clave, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y MinCIT.

## CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:  
[adquisicionesbid@fiducoldex.com.co](mailto:adquisicionesbid@fiducoldex.com.co)

## ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día once (11) de agosto de 2020 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP**

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Correo electrónico: [adquisicionesbid@fiducoldex.com.co](mailto:adquisicionesbid@fiducoldex.com.co)

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



**TANIA XIMENA PACHECO DÍAZ**

Directora de Contratación

FIDUCOLDEX S.A.

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-27-SCC-CF – Firma evaluadora para la validación y aprobación de los proyectos de fortalecimiento empresarial para los sectores de SBC a través de cofinanciación en las líneas de clúster y encadenamiento.

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Préstamo BID NO. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

ANEXO 2  
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u> ) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"><li>* Folletos</li><li>* Brochures</li><li>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)</li><li>* Otros</li></ul>

### ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-27-SCC-CF – Firma evaluadora para la validación y aprobación de los proyectos de fortalecimiento empresarial para los sectores de SBC a través de cofinanciación en las líneas de clúster y encadenamiento.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

#### EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

**CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA**  
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la APCA (sí aplica)